



**JUSTIFICACIÓN DE LA AUSENCIA DE MEDIOS, TIPO
DE CONTRATO Y PERSONAL A SUBROGAR:**

“Conservación, mantenimiento y nueva instalación de la señalización horizontal y vertical en las vías públicas del concejo de Mieres”. (ID 2018 732)

I. Insuficiencia de Medios:

El Ayto de Mieres no dispone en la actualidad, ni de personal, ni de medios suficientes, para realizar el servicio de mantenimiento de la señalización viaria horizontal y vertical de las vías públicas del concejo (art 63.3 a LCSP).

II. Tipo de Convenio y personal a Subrogar.

El convenio por el que se rigen los trabajos a realizar es el convenio de la construcción.

El presente servicio no implica la subrogación de personal.

Mieres, 2 de Mayo de 2019

El ingeniero jefe de
Sección de obras

Fdo. Félix R. Santos Dios

El Ingeniero Técnico

Fdo. Antonio Iglesias Otero